



EL SACRAMENTO DEL ORDEN¹

1. SACERDOCIO DE CRISTO, SACERDOCIO COMÚN DE LOS FIELES, SACERDOCIO MINISTERIAL

Al comienzo de un discurso sobre el sacramento del Orden Sagrado, puede ser apropiado en primer lugar introducir algunas aclaraciones sobre el término "sacerdote", que en el lenguaje común (además tradicional) se usa como sinónimo de "presbítero". Por otro lado, desde el Concilio Vaticano II, con frecuencia escuchamos repetir que todos los bautizados son sacerdotes; a lo que alguien se pregunta, con razón, qué significa esta afirmación.

Para responder, es necesario distinguir entre el sacerdocio de Jesucristo, el sacerdocio común de los fieles bautizados y el sacerdocio ministerial.

El sacerdocio de Jesucristo. En la vida de todos los pueblos de la antigüedad – incluido el pueblo judío – la figura del sacerdote tenía una importancia singular: el sacerdote era considerado, de hecho, una especie de mediador entre Dios y el hombre. Él era el "pontífice": el que "hace el puente", el que tiende un puente entre el hombre y Dios. El sacerdote ejercía su papel de mediador sobre todo ofreciendo sacrificios a Dios, cuyo fin último era precisamente que de crear un vínculo entre la divinidad y los hombres.

En el Nuevo Testamento, la Carta a los Hebreos retoma el lenguaje del sacerdocio y del sacrificio, y lo remite a Jesucristo: él es el único mediador entre Dios y el hombre, el único que puede concretar lo que los antiguos sacerdotes querían tenía que hacer: realizar la comunión entre Dios y los hombres. Es él, Jesucristo, el único sacerdote verdadero: él y nadie más. Y realiza la comunión entre Dios y los hombres, no sacrificando algún animal, sino ofreciendo su propia vida, dedicándola totalmente a Dios y a sus hermanos, hasta esa muerte de cruz, que es el único sacrificio verdadero, el único que – una vez más – establece la nueva y eterna alianza entre Dios y su pueblo.

El sacerdocio común de los fieles. En el Nuevo Testamento, el lenguaje del sacerdocio y del sacrificio también se usa en referencia a los cristianos, a los bautizados.

- En la Primera Carta de Pedro, dirigiéndose a todos los cristianos (no sólo a una categoría especial), el apóstol declara: «*Vosotros sois linaje escogido, real sacerdocio, nación santa*» (1Pt 2,9).

- El Apocalipsis se hace eco de esto: «Cristo nos ha hecho [a los cristianos] un reino de sacerdotes para su Dios y Padre» (Ap 1,6).

Todo cristiano, por tanto, en virtud de su bautismo, es sacerdote.

Como tal, está llamado a ofrecer a Dios su "cuerpo", es decir, su existencia, «*como sacrificio vivo, santo, agradable a Dios*» (Rm 12, 1). En términos concretos, se trata de buscar y hacer la voluntad de Dios en nuestra vida; se trata de vivir según Jesucristo, dejándose guiar por su Espíritu... este es el «*culto espiritual*» en el que se expresa el sacerdocio que cualifica a todo cristiano, a todo bautizado. Sabemos bien que, abandonados a nosotros mismos, no podemos vivir así, somos incapaces de ofrecer nuestra vida a Dios. Sólo participando en el sacrificio de Cristo, hecho presente en la Eucaristía, podemos a su vez ofrecer nuestro cuerpo a Dios «como sacrificio vivo, santo, agradable a él». La Eucaristía, por tanto, no reemplaza el culto que estamos llamados a rendir a Dios con nuestra vida, sino que lo hace posible, porque nos implica en el sacrificio de Cristo.

¹P. Caspani, Segni della Pasqua per la vita, EDB, Bologna 2012, pp. 117-128. (Auto-traducido)

El sacerdocio ministerial. La comunidad cristiana que celebra la Eucaristía no es una masa amorfa, sino una realidad estructurada que incluye, dentro de ella, varios ministerios, entre los que destaca el ministerio ordenado, llamado así porque se recibe a través del sacramento del Orden Sagrado.

El Nuevo Testamento ya documenta la existencia de este ministerio especial, que se recibe por la imposición de manos de los apóstoles. En este sentido, es necesario aclarar dos puntos.

1. Primero, en la Iglesia primitiva, dentro del ministerio ordenado no existía la división que conocemos hoy entre obispos, presbíteros y diáconos. Al comienzo estaban los apóstoles, que elegían colaboradores y sucesores y los convertían en tales al imponerles las manos. Las subdivisiones dentro del ministerio ordenado se han formado a lo largo de la historia, asumiendo formas en parte diferentes según los tiempos y lugares. Lo cierto es que el ministerio ordenado en su conjunto surge con la Iglesia, porque es necesario para la existencia de la Iglesia misma: sin el ministerio ordenado, la Iglesia no sería la Iglesia deseada por Jesús.

2. Segundo, en el Nuevo Testamento, los ministros ordenados nunca son llamados "sacerdotes": como hemos dicho, el único y sumo sacerdote es Jesucristo y toda la Iglesia es "un reino de sacerdotes" (Ap 1,6).

Lentamente las cosas cambian: hacia fines del siglo II, el término "sacerdote" se usa ahora claramente para indicar a quien preside la celebración eucarística, aunque no olvidemos que todos los cristianos son, a su manera, sacerdotes.

Posteriormente, sin embargo, el término se refiere cada vez más a obispos y sacerdotes, hasta el punto de que, desde el siglo IV hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965), estará prácticamente reservado sólo para ellos. Esta apropiación exclusiva del término "sacerdote" por parte de obispos y presbíteros es un poco indicativo de que, dentro de la Iglesia, son progresivamente los obispos y presbíteros los que tienen una parte activa, mientras que otros cristianos se ven relegados al puesto de los que simplemente tienen que recibir. El Código de Derecho Canónico (es decir, el conjunto de leyes de la Iglesia) redactado en 1917, con respecto a los laicos, decía lo siguiente: *«Los laicos tienen derecho a recibir del clero los bienes espirituales y sobre todo las ayudas necesarias para la salvación»* (can. 682). El texto es muy claro: el único derecho que la ley de la Iglesia reconocía a los laicos era el de recibir; la posición de los laicos en la Iglesia era, por tanto, puramente pasiva.

La perspectiva que introduce el Concilio Vaticano II es significativamente diferente: el decreto *Presbyterorum ordinis*, que trata sobre el ministerio y la vida de los presbíteros, declara que *«no hay miembro [de la Iglesia] que no participe en la misión del cuerpo [...] Pero el mismo Señor, para que convergieran en un solo cuerpo, entre los fieles, instituyó a algunos como ministros»* (PO 2: EV 1/1244). En otras palabras: los ministros ordenados no son los únicos que tienen un papel activo en la Iglesia; en cambio, tienen la tarea de hacer que todos los fieles, cada uno según su propia vocación, converjan en el único cuerpo de Cristo que es la Iglesia, colaborando activamente en su edificación.

En este contexto, el Vaticano II redescubre el discurso sobre el "sacerdocio" que une a todos los fieles, en virtud del bautismo y la confirmación recibidos.

2. EL PAPEL ESPECÍFICO DEL MINISTERIO ORDENADO

2.1. El ministerio de la presidencia al servicio de la comunión

Dentro de la Iglesia, pueblo sacerdotal, el papel específico del ministerio ordenado es el de ser un ministerio de presidencia al servicio de la comunión; ministerio ***ejercido in persona Christi***, es decir, en el nombre y con la autoridad de Jesucristo.

Hablar del ministerio ordenado en términos de "presidencia" puede parecer demasiado ligado a una visión "republicana" de la Iglesia. Podemos entonces intentar expresar la tarea del ministro ordenado recurriendo a una imagen más bíblica: la de la «cabeza». Diremos entonces que Cristo es la cabeza de la Iglesia y que el ministro ordenado es el signo, el representante de Cristo la cabeza de la Iglesia.

Es quien, en virtud del sacramento del orden, puede actuar en nombre y con la autoridad de Cristo, cabeza de la Iglesia. Pero la imagen del jefe también puede malinterpretarse: "jefe" no significa simplemente líder, ni quiere evocar la figura de un jefe... Cuando decimos que Cristo es la cabeza de la Iglesia, nos referimos al rico y profundo sentido con el que san Pablo emplea esta imagen, especialmente en la carta a los Efesios y en la carta a los Colosenses: cuando dice que Cristo es «la cabeza de la Iglesia, que es su cuerpo», Pablo quiere decir que Cristo es la fuente, el origen, la fuente del vida del cuerpo eclesial.

Cristo es la cabeza de la Iglesia en este sentido radical: la vida de la Iglesia deriva de él, la Iglesia vive de su gracia, de su Espíritu.

El ministro ordenado es el representante de Cristo cabeza de la Iglesia, porque su presencia recuerda continuamente a la comunidad su necesaria relación con Cristo, le recuerda a la Iglesia que sin Cristo no tiene sentido, porque su vida viene de él:

«La presencia de este ministerio en la Iglesia, recordando a la comunidad cristiana su vínculo necesario con Cristo, recordándole que sin Cristo no tiene sentido, le impide pensarse a sí misma como un fin en sí misma, aplanarse al nivel de cualquier otra agrupación humana en el mundo, a replegarse en sí misma... Mientras la llama a su origen trascendente [= de Dios], la presencia del ministerio ordenado le recuerda a la Iglesia que ninguna esperanza está hecha a su medida excepto la que va más allá del mundo presente y espera el reino de los cielos»².

Esta tarea del ministerio ordenado – recordar a la Iglesia que la fuente de su vida es Jesucristo – se realiza de manera particularmente intensa y significativa cuando el obispo o presbítero preside la Eucaristía *in persona Christi*, es decir, en nombre y con la autoridad de Jesucristo. La necesaria presencia del ministro ordenado dice efectivamente que la Eucaristía no es el "producto" de la acción de la comunidad, sino que se configura como un don que la comunidad recibe de Cristo, que interviene personalmente en la acción celebratoria de la comunidad, presidida por el ministro ordenado. La Eucaristía es el sacramento que, poniendo a los hombres en comunión con el sacrificio de Cristo, edifica la Iglesia; por tanto, presidir la Eucaristía significa presidir el gesto en el que la comunidad cristiana encuentra la fuente de su vida.

→ Por eso, quien preside la Eucaristía es también quien preside los diferentes aspectos de la vida de la comunidad.

En esta línea, el ministro ordenado se preocupa de que los diversos momentos de la vida de la comunidad cristiana estén vinculados a la Eucaristía, lleven la impronta de la caridad de Cristo que la Eucaristía hace presente.

2.2. El ministerio ordenado "en" la Iglesia y "para" la Iglesia

El papel presidencial del ministro ordenado no sitúa a quien lo ejerce fuera o por encima de la comunidad cristiana. En efecto, el ministro ordenado está colocado en la comunidad cristiana; es ante todo un bautizado entre los demás bautizados, llamado como todos los demás cristianos a seguir al Señor según su vocación específica. Por otra parte, en virtud del sacramento recibido, mientras el ministro ordenado permanece en la comunidad cristiana, se pone, por así decirlo, ante ella, precisamente en virtud de su deber de representar a aquel de quien se origina la vida de la Iglesia.

Estos dos aspectos, el ministro ordenado en la comunidad y frente a ella, deben mantenerse siempre juntos, aunque, en diferentes momentos, uno de los dos pueda parecer más evidente que el otro. Cuando, por ejemplo, en la celebración del sacramento de la penitencia, el sacerdote dice al penitente: «*Yo te absuelvo de tus pecados...*», ese gesto pone en primer plano el aspecto por el cual el ministro está frente a la comunidad, como instrumento del que se sirve el Señor para hacer su perdón; pero ese sacerdote a través del cual Dios ofrece su perdón es el mismo que, a su vez, se presenta a otro sacerdote para recibir ese mismo perdón que nadie puede darse a sí mismo; y en ese momento es muy claro que él también es un cristiano que, como todos los demás cristianos, debe invocar: «*Señor Jesús, Hijo de Dios, ten piedad de mí, pecador*».

² T. Citrini, *Discorso sul sacramento dell'ordine*, Daverio, Padova-Milano 1975, 35 (Auto-traducido)

2.3. El ministerio ordenado: no la síntesis de los carismas, sino el carisma de la síntesis

El hecho de que en la Iglesia el ministro ordenado sea un signo de Cristo cabeza no significa que tenga el monopolio exclusivo de las responsabilidades en la Iglesia. Más bien, la tarea del ministro ordenado es asegurar que todos los fieles, cada uno con su propio carisma, don y vocación, converjan en el único cuerpo de Cristo. Al respecto se dice que el ministerio ordenado no es la síntesis de los carismas, sino el carisma de la síntesis: el ministro ordenado no reúne todos los carismas y vocaciones existentes en la Iglesia, sino que tiene la tarea de reconocer los diferentes carismas de la fieles, sintetizándolos, coordinándolos y armonizándolos, para que contribuyan a la edificación de la Iglesia. Una tarea que, con un ejemplo un tanto secular, podríamos comparar con la del director de una película: la película no es sólo obra del director, que debe por el contrario potenciar y ultimar la aportación que actores, guionistas, operadores... dan al único objetivo (la realización de la película), cada uno según su competencia específica.

2.4. Ministerio ordenado y el Espíritu Santo

Finalmente, conviene recordar que el ministro ordenado no encuentra en sí mismo la capacidad de representar a Cristo, cabeza de la Iglesia, ni puede conquistarla aprendiendo ninguna técnica particular. Si es evidentemente necesaria una formación seria y precisa para el ministerio, conviene en todo caso aclarar que ninguna preparación puede preparar para ser diáconos, presbíteros u obispos: el ministerio ordenado, en efecto, es un don de lo alto, viene de Dios y obtiene su eficacia del Espíritu Santo.

Por eso la invocación al Padre para que derrame su Espíritu sobre los candidatos constituye el punto central de la oración solemne para la ordenación de diáconos, presbíteros y obispos.

La invocación del Espíritu es esencial no sólo para conferir el ministerio, sino también para su ejercicio: cada vez que Él preside la Eucaristía el sacerdote (u obispo) ruega al Padre que envíe el Espíritu para santificar tanto el pan como el vino, transformándolos en el cuerpo y la sangre de Cristo, y aquellos que se comunican con ese pan y vino, para que en Cristo se conviertan en "un cuerpo y un espíritu".

Esto pone de manifiesto que la presencia del Señor en la Eucaristía y el nacimiento de la Iglesia de la Eucaristía son fruto de la acción de Dios que, en el poder del Espíritu, se sirve de las palabras y obras del único quien fue ordenado para recordar siempre a la Iglesia su origen "desde arriba".

3. LOS TRES GRADOS DEL MINISTERIO ORDENADO

A lo largo de la historia se han creado subdivisiones dentro del ministerio ordenado que, ya en el siglo II, se estructuran en tres grados: el episcopado, el presbiterado y el diaconado.

En todo caso, precisamente porque está al servicio de la comunión en la Iglesia, el ministerio ordenado debe ejercerse en comunión entre el obispo, el presbiterio (todos los presbíteros) y los diáconos. La expresión más elocuente de este modo de ejercer el ministerio se encuentra en la que es la forma ejemplar de la celebración eucarística: la concelebración de los presbíteros con su obispo, con la presencia de los diáconos y la participación de los fieles.

Sin embargo, es claro que la lógica de un ministerio ejercido en la comunión de sus componentes no se aplica sólo a la celebración eucarística, pero, a partir de ahí, debe extenderse a todos los demás aspectos de la vida comunitaria.

Utilizando una imagen un poco más "laica" (pero también más pobre), podemos comparar el cuerpo de ministros ordenados con aquellos consejos presidenciales, que prevén un presidente (en nuestro caso, el obispo), unos vicepresidentes (los presbíteros), uno o más secretarios (los diáconos). Veamos ahora algunas observaciones con respecto a cada uno de los tres grados del ministerio ordenado.

3.1. El episcopado

A diferencia del Concilio de Trento, que al hablar del ministerio ordenado pensaba sobre todo en los sacerdotes, el Vaticano II revaloriza la muy tradicional afirmación según la cual los obispos son, en línea directa, los sucesores de los apóstoles. En consecuencia, es en el episcopado donde el ministerio ordenado encuentra su plena realización. Por tanto, el episcopado es el punto de referencia para comprender el sentido del ministerio ordenado.

Por tanto, lo que hemos dicho hasta ahora sobre el ministerio ordenado se aplica sobre todo a los obispos. Pero, ¿por qué el ministerio ordenado no lo ejercen únicamente los obispos y en su lugar también incluye grados inferiores (presbíteros y diáconos)? Podríamos responder que el grado supremo del sacramento del Orden Sagrado (el episcopado, de hecho) es demasiado exigente para ocuparse solo de las necesidades diarias de la Iglesia. Los Hechos de los Apóstoles ya cuentan que, para dedicarse al ministerio de la Palabra, los apóstoles nombran a siete miembros de la comunidad cristiana de Jerusalén para que se ocupen de los problemas caritativos de la misma comunidad (Hch 6, 2-4). Esto no quiere decir que los obispos deban ser "superpastores" desligados del pueblo de Dios e inmersos en responsabilidades tan generales que lleguen a ser abstractas; significa que, sin dejar de ser los últimos responsables del ejercicio del ministerio ordenado, no pueden dedicarse simultáneamente a todas las necesidades del pueblo de Dios que requieren la presencia del ministerio ordenado.

En relación con la vida de la comunidad cristiana que le ha sido encomendada (la diócesis), el papel del obispo no es el de árbitro en un partido de fútbol: es decir, el obispo no se limita a hacer cumplir las reglas, pitando faltas y penaltis, mientras los equipos (parroquias, grupos, asociaciones y movimientos varios...) juegan cada uno a su manera, para llegar a su propia portería... En cambio, le toca al obispo preparar el juego para aquel único equipo que es la Iglesia diocesana: es decir, es él quien tiene el derecho y el deber de señalar y proponer con autoridad las orientaciones y líneas de acción de la Iglesia confiada a él y a sus colaboradores.

3.2. El presbiterio

Para los presbíteros – esos ministros ordenados a los que solemos llamar "curas" – es válido lo que hemos dicho hasta ahora sobre los ministros ordenados en general. Sin embargo, tienen una particularidad inequívoca: en todos los aspectos de su ministerio, son esencialmente cooperadores del orden episcopal, en una posición subordinada a él.

También conviene subrayar que los sacerdotes son cooperadores del obispo en su conjunto, como miembros de lo que se llama el "presbiterio", es decir, el todo, el "cuerpo" formado por los sacerdotes de una diócesis. Quizás estemos acostumbrados a la imagen del sacerdote que, en su parroquia, es una especie de "padre eterno". En realidad el sacerdote está inserto en el presbiterio y es estando dentro del presbiterio que coopera con el obispo. Esto obviamente requiere una corresponsabilidad fraterna y una cooperación entre los sacerdotes: realidades tanto más necesarias hoy, en las diversas formas de organización de las comunidades cristianas que van un poco más allá del tradicional esquema parroquial.

3.3. El diaconado

De los tres grados del sacramento del Orden Sagrado, el diaconado es el más difícil de definir con precisión.

Esto también depende de su historia: a partir del siglo V, de hecho, durante unos quince siglos, se olvidó el diaconado como un ministerio separado, porque solo los que luego se convertirían en sacerdotes eran ordenados diáconos. Es con el Concilio Vaticano II que se recupera el diaconado como ministerio permanente al servicio de la Iglesia. Un ministerio que se puede vivir de dos maneras: algunos diáconos son ordenados después de haber elegido el celibato como estado de vida; otros, en cambio, son hombres casados con sus propias familias. En este segundo caso, el diaconado se injerta en una vocación matrimonial consolidada; la

Iglesia, en efecto, permite la ordenación de hombres casados, no el matrimonio de hombres ordenados. Precisamente porque el diaconado como ministerio permanente es una realidad relativamente nueva, es normal que no sea tan fácil de comprender y valorar. A primera vista, un poco superficialmente, alguien dice: «El diácono es un poco menos que un sacerdote y un poco más que un laico». Sin embargo, esta no es la forma más correcta de proceder.

En cambio, es mejor observar que hay dos aspectos del ministerio diaconal que son muy claros:

- en primer lugar, el diaconado es un grado verdadero y propio del sacramento del Orden Sagrado; como tal implica una consagración definitiva al servicio de la Iglesia. Esto implica unas implicaciones muy concretas: el diácono tiene su propia túnica litúrgica, ocupa un lugar preciso en el altar, durante la celebración eucarística tiene la tarea de anunciar el Evangelio y puede dar la homilía, tiene la obligación de celebrar la liturgia de las horas, puede celebrar bautizos, "asistir" a las bodas, acompañar a los muertos al entierro.

- por otra parte, aunque el ministerio ordenado – en el que se inserta el diaconado – representa en su conjunto a Cristo cabeza, sin embargo, a diferencia del obispo y del presbítero, el diácono no tiene la función de presidir la comunidad: el suyo es un ministerio auxiliar, que está al lado del obispo y del sacerdote. Que el diácono no preside la comunidad es evidente por el hecho de que no preside el gesto que genera la comunidad, es decir, la celebración eucarística; pero el ministerio del diácono, en todo caso, converge hacia la Eucaristía. Las diversas tareas que los documentos atribuyen al diácono pueden, en efecto, considerarse convergentes hacia la celebración eucarística: como preparación a ella, contribución para favorecer su celebración, estímulo para que la Eucaristía fructifique en la vida cristiana. En este sentido, corresponde especialmente al diácono resaltar el vínculo entre la Eucaristía y la comunidad cristiana, procurando que la Eucaristía, fuente de la caridad, se exprese también como atención concreta a los más pobres y necesitados. La tradición cristiana ve precisamente en la asunción de estas tareas la razón que condujo al nacimiento del diaconado. Al respecto, un documento reciente afirma: «*Para los diáconos la vocación a la santidad significa seguir a Cristo en una actitud de humilde servicio, que no se expresa sólo en las obras de caridad, sino que inviste y configura todo el modo de pensar y actuar*»³.

Es natural objetar que el la invitación al servicio es válida para todo cristiano y no sólo para el diácono. ¡Es verdad! Pero el diácono está ahí precisamente para recordar a todos, con su vida y con su misma persona, que la existencia del cristiano es servicio. Configurado de modo especial con Cristo servidor, mediante el sacramento del orden, el diácono promueve la vida de servicio de toda la comunidad cristiana.

Incluso el sacerdote y el obispo nunca dejan de ser diáconos: y esto les recuerda que la autoridad que ejercen en la Iglesia no es una forma de poder, sino una forma de servicio.



³ Directorio para el ministerio diaconal 45: EV 17/372